



Municipalidad de Mercedes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*75º aniversario de la sanción de la  
gratuidad universitaria en la  
República Argentina*

Mercedes (B), 12 de Agosto 2024.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N° 15802/2024-D-E.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 12/08/2024, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

**ORDENANZA N° 9337/2024**

**ARTICULO 1º.-** Condonase al señor Nicodemo Hector Ricardo, el pago del total de la deuda correspondiente a cada una de las cuotas de la Tasa de Servicios Generales Municipales, pertenecientes a los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 con respecto al inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. I, Secc. D, Mz. 10<sup>a</sup>; Parcela 13A; Sp. 2 N° inmueble 5659202.-

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

-----  
Saludo al Señor Intendente Municipal,  
muy atentamente.-